



Distr. general
21 de julio de 1999
Español
Original: inglés

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA EXPLORACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS

Viena, 19 a 30 de julio de 1999

Resumen del documento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

1. El mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) consiste en fomentar la cooperación internacional en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones y ayudar a reducir en ellos la diferencia entre los países desarrollados y los países en desarrollo.
2. La UNESCO promueve la libre circulación de las ideas mediante la palabra y la imagen. El Sector de Comunicación, Información e Informática se centra en la aplicación de las tecnologías de la comunicación y la información para el desarrollo, la democracia y la paz. Su División de la Comunicación ejecuta proyectos, realiza estudios de viabilidad e imparte cursos de capacitación sobre la tecnología espacial, y se ocupa de todos los aspectos del intercambio internacional de información y la transmisión de programas de televisión y radio mediante satélites de telecomunicaciones. En particular, el Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones examina y apoya proyectos sobre la utilización de esos satélites en los planos nacional e internacional. La División de la Información y la Informática se ocupa de las políticas, aplicaciones y servicios para el aprovechamiento de la telemática en pro del desarrollo, incluida la posibilidad y viabilidad (en particular en términos de costos) de utilizar canales de satélite.
3. La División de Enseñanza Superior del Sector de Educación presta asistencia, en forma de asesoramiento de expertos, sobre el empleo de las comunicaciones espaciales para la educación y el desarrollo nacional. La Sección de Innovaciones, Tecnologías e Investigaciones Educativas ejecuta programas de capacitación sobre tecnologías y medios educacionales, incluidos los satélites, para la producción de programas y para la enseñanza a distancia, esto último en el marco del programa "Aprender sin fronteras". El Sector de Educación, en cooperación con el Sector de Comunicación, Información e Informática, ejecuta además proyectos experimentales en que se utiliza la televisión interactiva con fines de educación.
4. Las actividades relativas al espacio ultraterrestre del Sector de Ciencias se centran en el estudio del medio ambiente natural y sus recursos. Se utiliza tecnología avanzada, como la teleobservación, junto con el Sistema de Información Geográfica (SIG), para la vigilancia del medio ambiente, la reducción de riesgos naturales, la vigilancia de los océanos y mares, la ordenación sostenible de los recursos no renovables y la administración de las reservas de la biosfera. La División de Ciencias de la Tierra, la División de Ciencias Ecológicas y la División de Ciencias del Agua, así como la Unidad para las Regiones Costeras y las Islas Pequeñas y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, ejecutan proyectos experimentales y realizan actividades de investigación.
5. El Sector de Cultura y el Centro del Patrimonio Mundial ejecutan proyectos en que se

utiliza tecnología de teleobservación para la protección, conservación y administración de monumentos históricos y culturales importantes y sitios seleccionados del patrimonio mundial.

6. En el marco de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), se estableció un grupo de trabajo sobre la ética del espacio ultraterrestre, encargado de presentar informes sobre las cuestiones éticas relacionadas con el desarrollo de las ciencias y la tecnología espaciales, el espacio y la protección del medio ambiente, así como la protección de la libertad individual y la identidad cultural.
